

IM



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. 06-16623

54. TÍTULO MESA DESPLAZABLE / APTILABLE DE MULTIPLES FUNCIONES

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL 4473 B/00

71. SOLICITANTE FAMOC DEPANEL S.A.

DOMICILIO BOGOTA D.C., COLOMBIA

74. APODERADO DANILO ROMERO RAAD

22. BOGOTÁ, D. C., _____

P

PETITORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 06016423 00000000

Folios: 38

Fecha (RDD): 2006-02-29 17:07:01

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE: ☐ Presente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: FAMOC DEPANEL S.A. Dirección: Calle 79 No. 9-39 Nacionalidad o domicilio: BOGOTÁ D.C. COLOMBIA Lugar de Constitución: BOGOTÁ D.C. COLOMBIA Teléfono: 8580330 Fax: 8583085 E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Cuál: Número: 868.032.419-4	
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: DANILO ROMERO RAAD Dirección: Calle 72 No. 10 - 03 Of. 301 BOGOTÁ, COLOMBIA Teléfono: 3490155 Fax: 2550005 E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cuál: Número: 79.547.687 T.P. 79.289 C.S.J. BOGOTÁ	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: MARIA ANDREA FRANCO Dirección: Calle 79 No. 9-39 Teléfono: Fax: Nacionalidad o Domicilio: BOGOTÁ D.C., COLOMBIA		
5 Título (84) MESA DESPLAZABLE Y APILABLE DE MULTIPLES FUNCIONES			
6 Clasificación Internacional (81)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 06-13030 Fecha: Febrero 16/06			
instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 y 600 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

1

FIGURA CARACTERISTICA

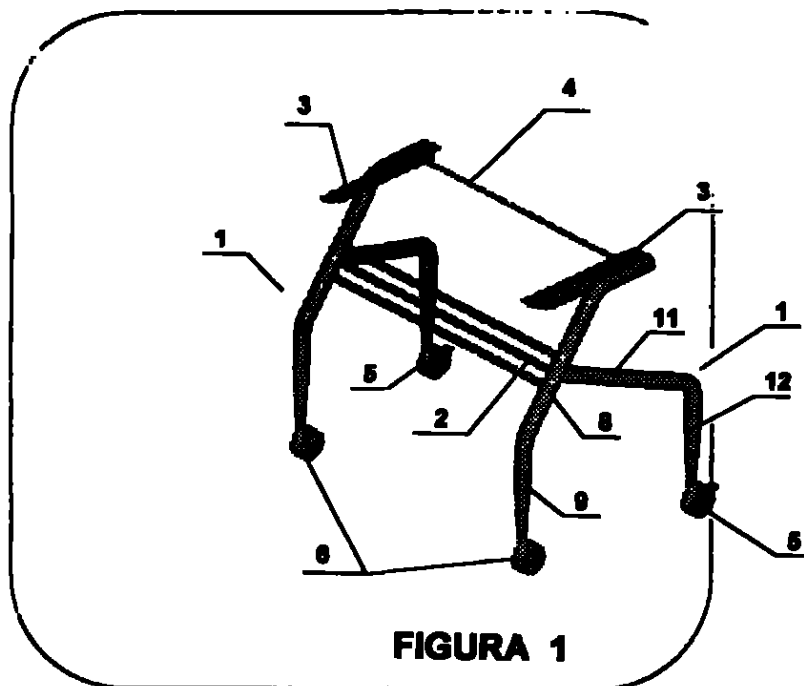


FIGURA 1

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

DANILO ROMERO RAAD

FIRMA:

C.C. 70.547.667 de Bogotá T.P. 70.289 C.S.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

MESA DESPLAZABLE Y APILABLE DE MULTIPLES FUNCIONES

SECTOR TECNICO.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere a una Mesa Desplazable y Apilable de Múltiples Funciones, la cual consiste en una pasarela de metal que permite activar el pliegue a todo lo largo de la superficie como también la conformación de una estructura para este tipo de mesas mediante la vinculación mecánica de solamente cuatro elementos en el momento de su ensamble.

TECNICA ANTERIOR.

Actualmente los sistemas mobiliarios de oficinas tienen conectores rígidos entre sus elementos verticales y horizontales, es decir entre costados y vigas o faldas. Esto hace que los costados o demás soportes verticales sean estáticos y no puedan reconfigurarse en diferentes ángulos con respecto a los elementos horizontales o vigas, además todo esto hace que el cliente no la pueda armar ni desarmar por si mismo.

Hoy en día las oficinas requieren mobiliarios más flexibles y dinámicos, las mesas actualmente en el mercado requieren de largos procesos de ensamble y complejos mecanismos para plegar la superficie.

OBJETO DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto una Mesa Desplazable y Apilable de Múltiples Funciones, la cual consiste en la combinación de cuatro elementos para su fácil y cómodo ensamble sobretodo que pueda plegarse sin ningún procedimiento largo y complejo.

Otro de los objetivos de la invención es el de proporcionar una Mesa Desplazarse y Apilable de Múltiples Funciones, la cual es portátil, se puede armar y desarmar con mucha facilidad, de tal manera que el cliente lo pueda hacer por sí mismo, puesto que consta de muy pocas partes.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

La Mesa Desplazable y Apilable de Múltiples Funciones, objeto de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, presenta las siguientes ventajas:

- Es una mesa de fácil ensamble, desplazable y apilable que tiene múltiples funciones, puesto que tiene un sistema eficiente para abatir la superficie de trabajo sin desarmar la estructura que la soporta.
- Con la mesa de la invención, se gana tiempo y espacio al momento de cambiar de oficina o lugar por tener tan sólo cuatro partes al momento de desarmarla.

- El diseño de la Mesa permite obtener grandes ventajas en el transporte, en el movimiento por escaleras y ascensores, y en el paso por puertas y lugares estrechos.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

- Figura 1.** Vista en perspectiva de la Mesa Desplazable y Apilable de Múltiples Funciones, objeto de la invención.
- Figura 2.** Vista superior de la Mesa Desplazable.
- Figura 3.** Vista inferior de la Mesa Desplazable.
- Figura 4.** Vista frontal de la Mesa Desplazable.
- Figura 5.** Vista posterior de la Mesa Desplazable.
- Figura 6.** Vista lateral de la Mesa Desplazable.
- Figura 7.** Detalle de sistema de plegado de la Mesa Desplazable.
- Figura 8.** Vista en perspectiva de la Escuadra de la Mesa Desplazable.
- Figura 9.** Vista en perspectiva del seguro de plegado de la Mesa Desplazable.
- Figura 10.** Vista en perspectiva de la Falda de la Mesa Desplazable.
- Figura 11.** Detalle de la rueda con freno de la Mesa Desplazable.
- Figura 12.** Detalle de la rueda sin freno de la mesa Desplazable.

DIVULGACIÓN DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere a una Mesa Desplazable y Aplicable de Múltiples Funciones, tal como se aprecia en la Figura 1, la cual esta conformada por: a) dos

costados (1); b) una viga o falda (2); c) dos escuadras (3); d) un seguro de plegado (4); e) dos ruedas con freno (5) y e) dos ruedas sin freno (6).

Los costados (1) son unas estructuras en tubo redondo conformados por: a) una sección superior (7) en tubo horizontal, que lleva en el extremo libre un hueco para recibir tornillo y un remache (21) para el enganche del seguro de plegado (4); b) una sección central (8) inclinada, con un ángulo de 122° con respecto a la sección superior (7), que lleva un par de huecos pasantes (20) para tornillo; c) una sección inferior (9) en tubo con conificado formando un ángulo de 153° con respecto a la sección central (8) y una tuerca soldada en el interior para recibir la rueda sin freno (6); y d) una sección lateral (10) formada por dos zonas: una zona inclinada (11) que se desprende del punto medio de la sección central (8) y una zona vertical (12), la cual es conificada, llevando una tuerca soldada en el interior para recibir la rueda con freno (5); teniendo un ángulo de 118° entre la zona inclinada (11) y la zona vertical (12).

La viga o falda (2) esta conformada por tubos redondos paralelos (13) y dos láminas (14) a cada lado de los tubos (13) llevando tuercas soldadas en la parte interior del tubo.

Dos escuadras (3) en ángulo con huecos (15) para la fijación con tornillo a la superficie de trabajo, una ranura (16) para deslizar el remache (21) de enganche para plegado, un pasador (17) en varilla soldado a la escuadra y una arandela (18) para distanciar la escuadra (3) y el costado (1).

El seguro de plegado (4) es una varilla con rosca en los extremos para ensamble a la escuadra (3) mediante un remache de golpe (22). La rueda con freno (5) en nylon, lleva un tornillo nivelador (23) mecanizado con espigo para permitir el giro de la rueda con acabado cirizado; con ranuras internas para el seguro, tiene un cuerpo principal (24) en nylon con plataforma para el tornillo nivelador (23) y un seguro (25) palanca en nylon con pin y pasador en acero.

La rueda sin freno (6) en nylon, lleva un tornillo nivelador (23) mecanizado con espigo para permitir el giro de la rueda con acabado cirizado; con ranuras internas para el seguro; tiene un cuerpo principal (24) en nylon con plataforma para el tornillo nivelador (23).

La Figura 2 es la vista superior de la Mesa Desplazable donde se muestran: los costados (1) con la sección superior (7), la sección central (8) y la zona vertical (12) con las ruedas con freno (5); la falda (2), las escuadras (3) y el seguro de plegado (4).

En la Figura 3 se aprecia la vista inferior de la Mesa Desplazable donde se tiene: los costados (1) con la sección superior (7) y la zona vertical (12) con las ruedas con freno (5); la falda (2), el seguro de plegado (4); la rueda sin freno (6) y la superficie de la mesa (19).

En la Figura 4 se muestra la Vista frontal de la Mesa Desplazable, donde se tienen: los costados (1) con: la sección central (8), la sección lateral (10) y sus zonas inclinada (11) y vertical (12) con las ruedas con freno (5) y la sección inferior (9) con la rueda sin freno

(6); la falda (2), el seguro de plegado (4) y la superficie de la mesa (19).

La Figura 5 es la Vista posterior de la Mesa Desplazable donde se aprecian: los costados (1) con: la sección central (8), la sección lateral (10) y sus zonas inclinada (11) y vertical (12) con las ruedas con freno (5) y la sección inferior (9) con la rueda sin freno (6); la falda (2), el seguro de plegado (4) y la superficie de la mesa (19).

La Figura 6 es la Vista lateral de la Mesa Desplazable donde se muestran: los costados (1) con: la sección superior (7), la sección central (8), la sección lateral (10) y sus zonas inclinada (11) y vertical (12) con las ruedas con freno (5) y la sección inferior (9) con la rueda sin freno (6); la escuadra (3) con la ranura (16) y pasador (17) y la superficie de la mesa (19).

La Figura 7 es un Detalle de sistema de plegado de la Mesa Desplazable donde se tiene: la falda (2), la escuadra (3) con huecos (15) y la ranura (16); la sección superior (7) y la sección central (8) de los costados (1); la zona inclinada (11) de la sección lateral (10) y el seguro de plegado (4).

En la Figura 8 se aprecia una vista en perspectiva de la Escuadra (3) con huecos (15), la ranura (16), el pasador (17) y la arandela (18).

La Figura 9 es la vista en perspectiva del Seguro de Plegado (4) y el remache de golpe (22).

En la Figura 10 se aprecia una vista en perspectiva de la Falda o Viga (3) con los tubos redondos paralelos (13) y las dos láminas (14)

La Figura 11 es la vista en perspectiva de la rueda con freno (5) de la Mesa Desplazable donde se observa el tornillo nivelador (23), cuerpo principal (24) y el seguro (25).

La Figura 12 es la vista en perspectiva de la rueda sin freno (6) de la Mesa Desplazable donde se observa el tornillo nivelador (23) y el cuerpo principal (24).

ENSAMBLE DE LA MESA DESPLAZABLE:

La Mesa Desplazable y Apilable de Múltiples Funciones, objeto de la presente patente de modelo de utilidad se ensambla, tal como se puede apreciar en las Figuras 1 y 6, de la siguiente manera:

En primer lugar, mediante cuatro tornillos roscados que se colocan en los huecos pasantes (20) de la sección central (8) inclinada de los dos costados (1) se acoplan a la falda (2).

Luego se colocan las escuadras (3) sobre las secciones superiores (7) horizontales de los costados (1) y asegurándose con el pasador (17) a estos costados (1), luego se coloca el seguro de plegado el cual va ensamblado en las ranuras (16) de las escuadras.

Por ultimo, se ensambla la superficie (19) a la estructura de la mesa, asegurándose con tornillos a la escuadra (3).

REIVINDICACIONES

1. Mesa Desplazable y Aplicable de Múltiples Funciones
CARACTERIZADA PORQUE la cual esta conformada por:

- a) dos costados (1) son unas estructuras en tubo redondo conformados por: a) una sección superior (7) en tubo horizontal, que lleva en el extremo libre un hueco para recibir tornillo y un remache (21) para el enganche del seguro de plegado (4); b) una sección central (8) inclinada, con un ángulo de 122° con respecto a la sección superior (7), que lleva un par de huecos pasantes (20) para tornillo; c) una sección inferior (9) en tubo con conificado formando un ángulo de 153° con respecto a la sección central (8) y una tuerca soldada en el interior para recibir la rueda sin freno (6); y d) una sección lateral (10) formada por dos zonas: una zona inclinada (11) que se desprende del punto medio de la sección central (8) y una zona vertical (12), la cual es conificada, llevando una tuerca soldada en el interior para recibir la rueda con freno (5); teniendo un ángulo de 118° entre la zona inclinada (11) y la zona vertical (12);
- b) una viga o falda (2) esta conformada por tubos redondos paralelos (13) y dos láminas (14) a cada lado de los tubos (13) llevando tuercas soldadas en la parte interior del tubo;
- c) dos escuadras (3) en ángulo con huecos (15) para la fijación con tornillo a la superficie de trabajo, una ranura (16) para deslizar el remache (21) de enganche para plegado, un

pasador (17) en varilla soldado a la escuadra y una arandela (18) para distanciar la escuadra (3) y el costado (1);

d) un seguro de plegado (4) es una varilla con rosca en los extremos para ensamble a la escuadra (3) mediante un remache de golpe (22)

e) La rueda con freno (5) en nylon, lleva un tornillo nivelador (23) mecanizado con espigo para permitir el giro de la rueda con acabado cirizado; con ranuras internas para el seguro, tiene un cuerpo principal (24) en nylon con plataforma para el tornillo nivelador (23) y un seguro (25) palanca en nylon con pin y pasador en acero; y

f) Dos ruedas sin freno (6) en nylon, lleva un tornillo nivelador (23) mecanizado con espigo para permitir el giro de la rueda con acabado cirizado; con ranuras internas para el seguro; tiene un cuerpo principal (24) en nylon con plataforma para el tornillo nivelador (23).

2. Mesa Desplazable y Aplicable de Múltiples Funciones de la Reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE para el ensamble de la estructura de la mesa se requiere solamente de cuatro tornillos roscados para acoplar los dos costados (1) a la falda (2) y a esta estructura se asegura la superficie (19) de la mesa con tornillos a la escuadra (3).

RESUMEN

Mesa Desplazable y Aplicable de Múltiples Funciones conformada por: a) dos costados (1) que son unas estructuras en tubo redondo; b) una viga o falda (2) conformada por tubos redondos paralelos (13) y dos láminas (14) a cada lado de los tubos (13); c) dos escuadras (3) en ángulo con huecos (15) para la fijación con tornillo a la superficie de trabajo y una ranura (16) para deslizar el remache (21) de enganche para plegado; d) un seguro de plegado (4) es una varilla con rosca en los extremos para ensamble a la escuadra (3) mediante un remache de golpe (22); e) Dos ruedas con freno (5) y f) Dos ruedas sin freno (6).

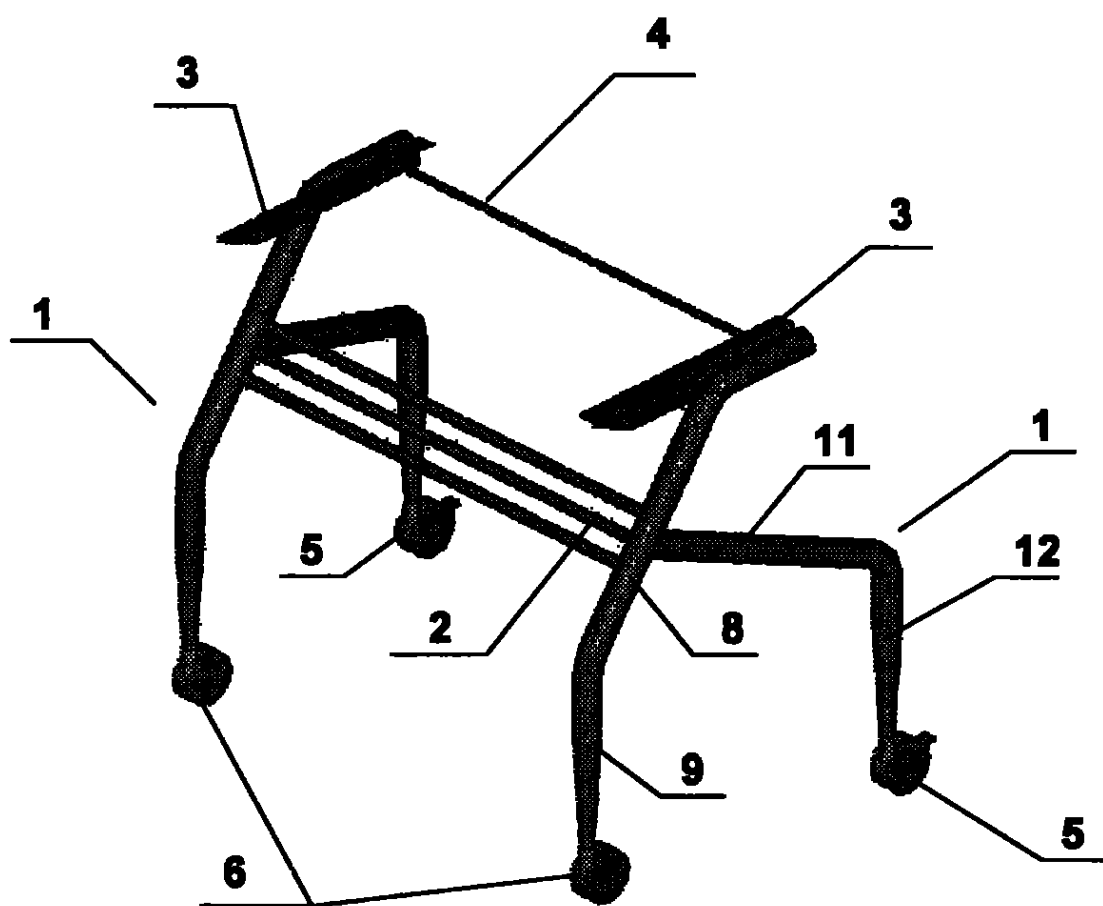


FIGURA 1

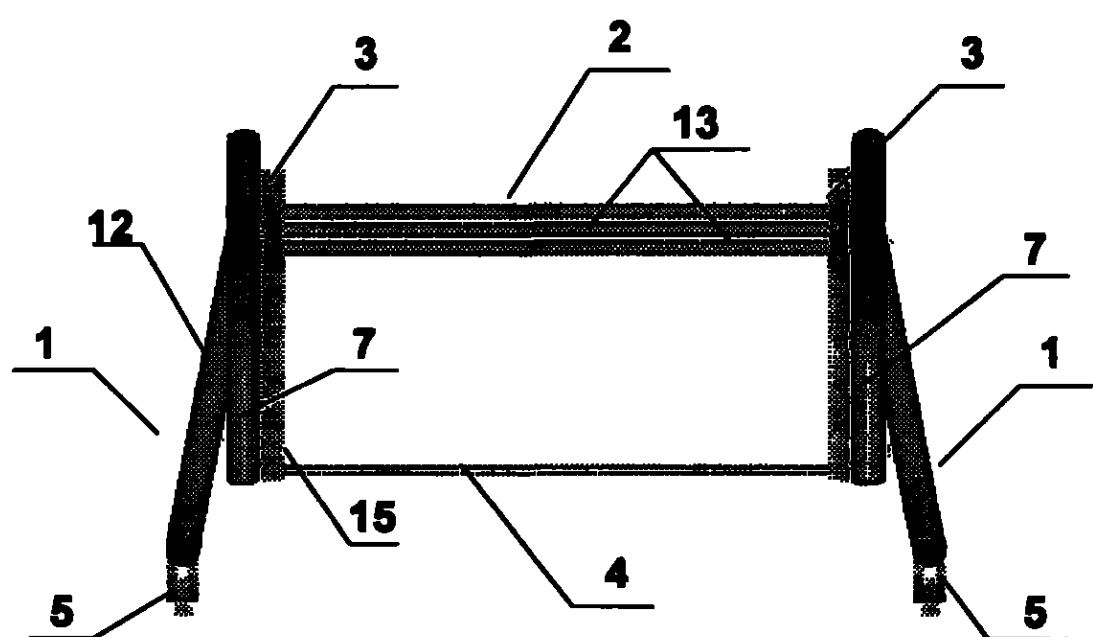


FIGURA 2

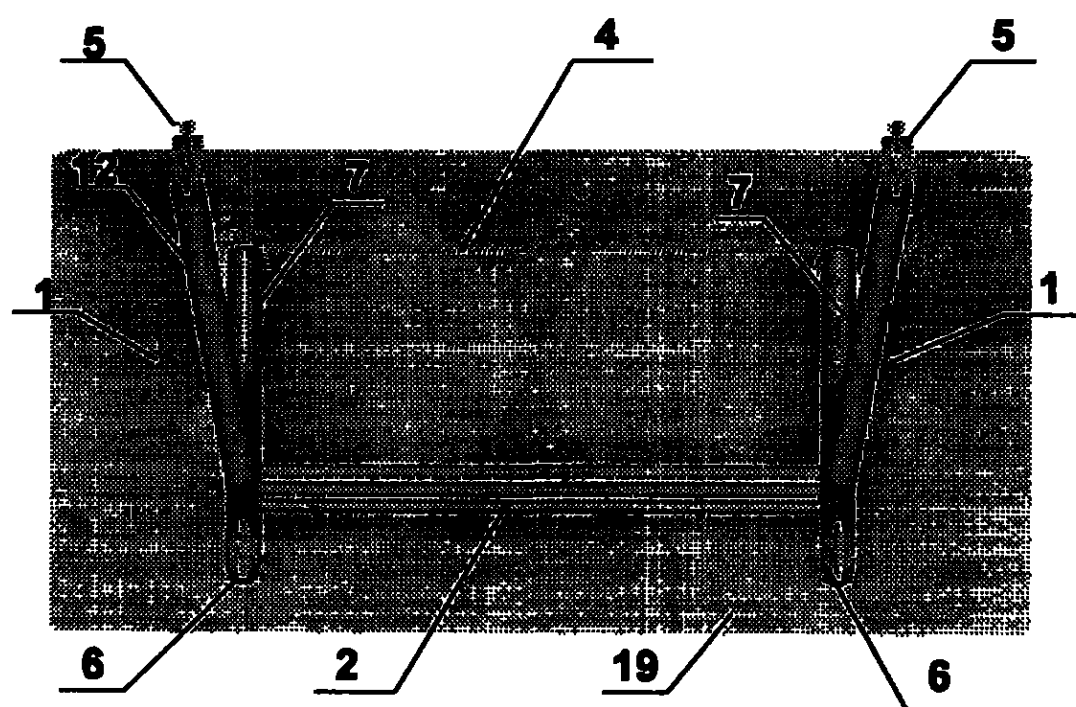


FIGURA 3

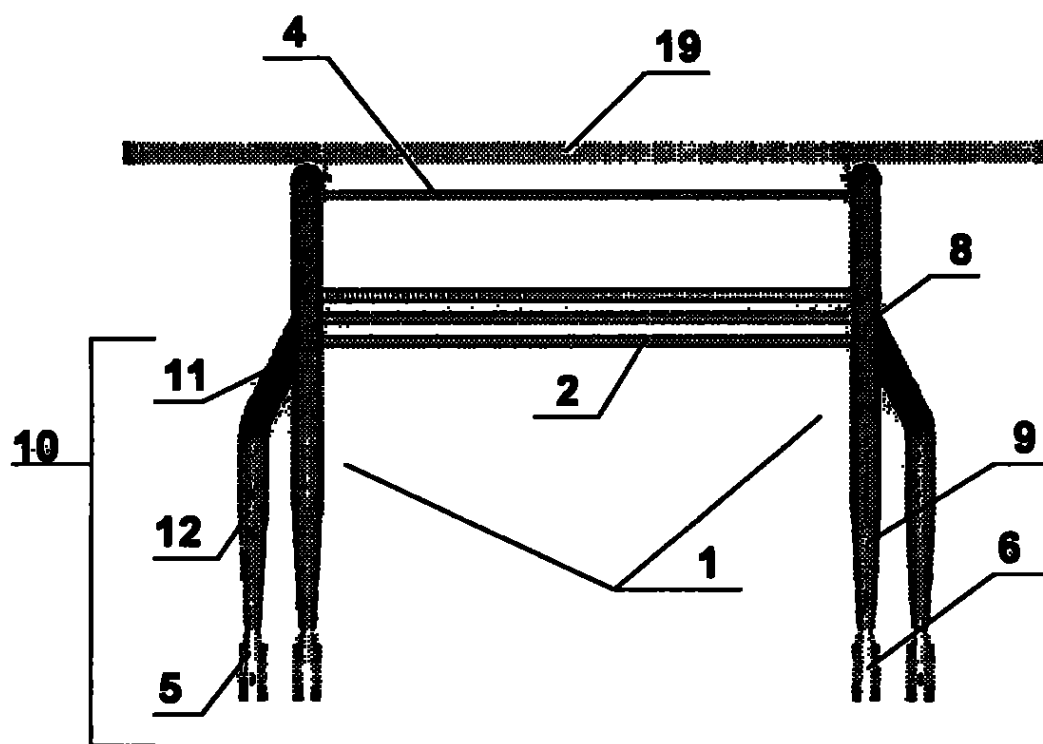


FIGURA 4

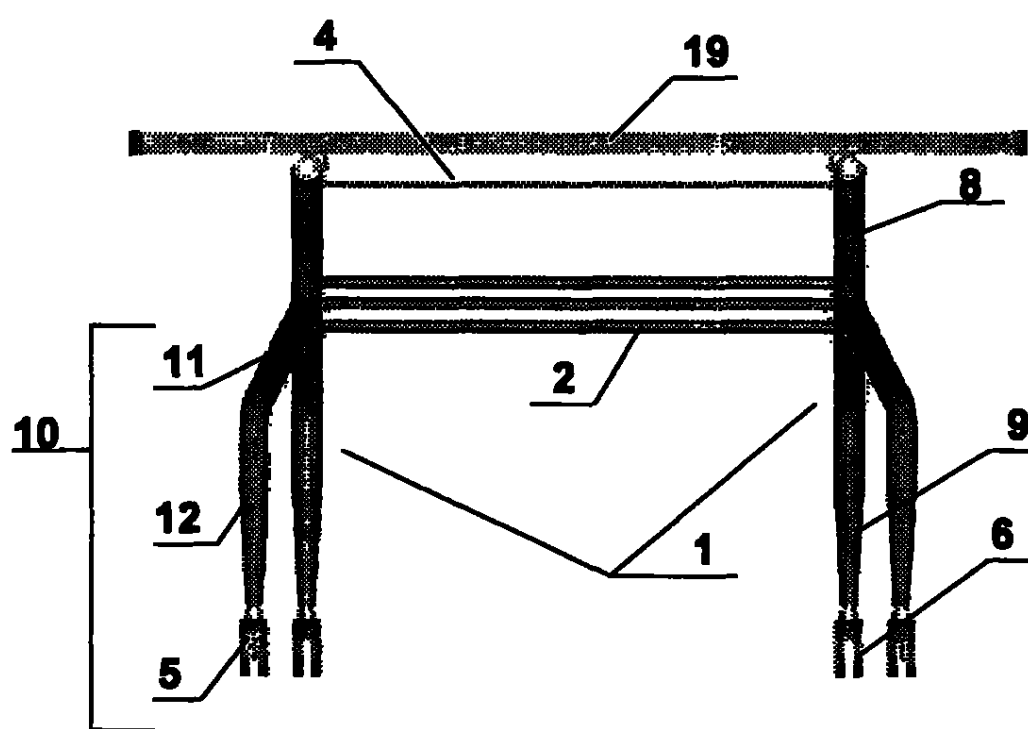


FIGURA 5

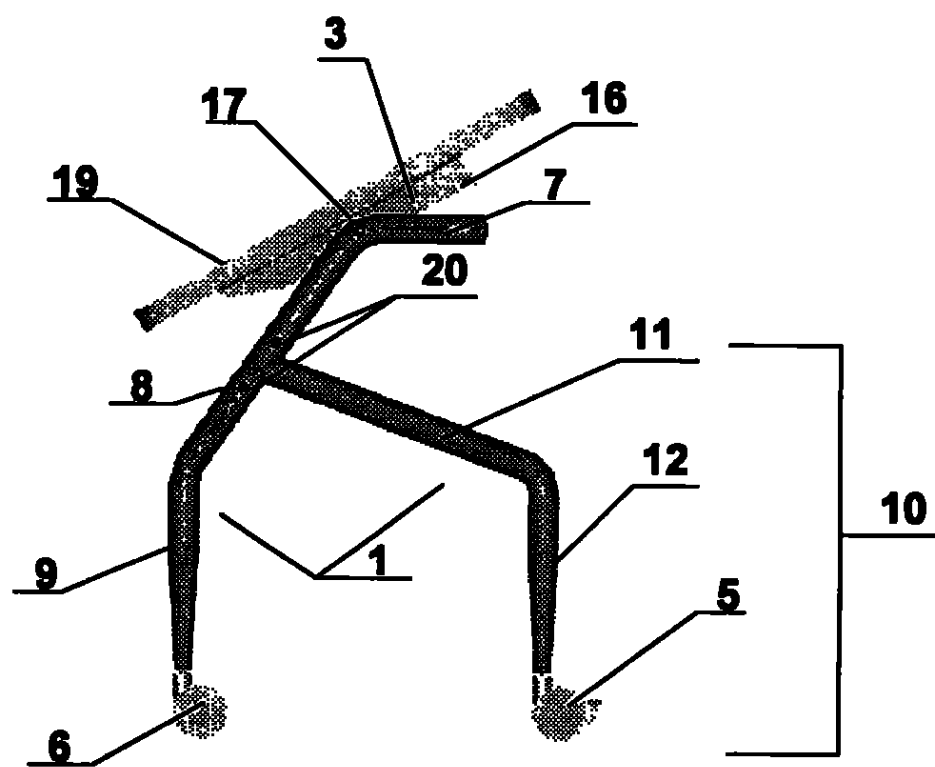


FIGURA 6

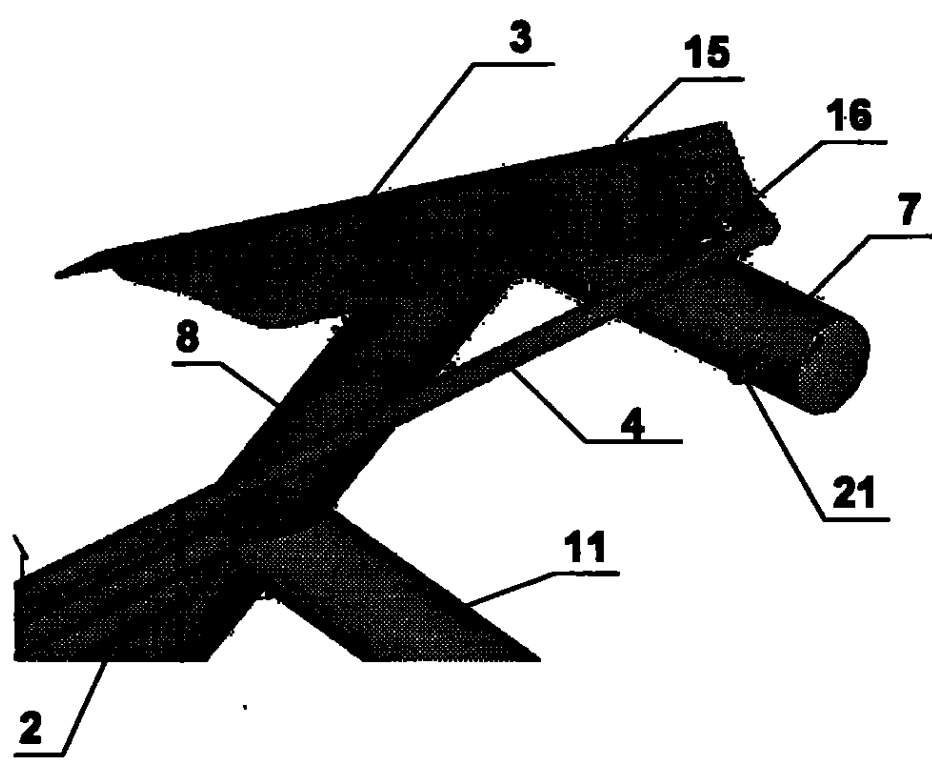


FIGURE 7

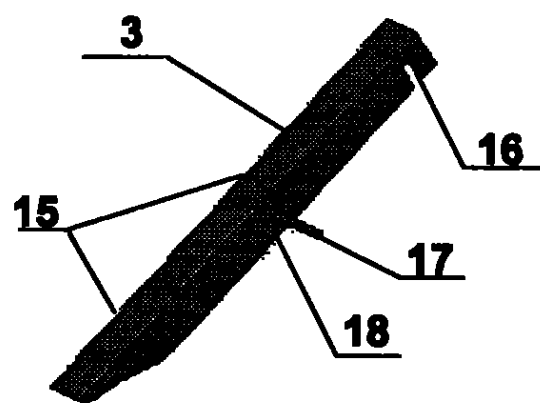


FIGURE 8

19

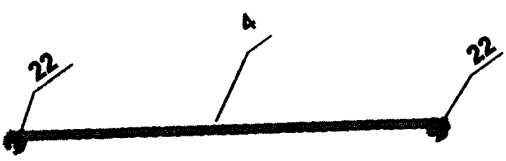


FIGURE 9

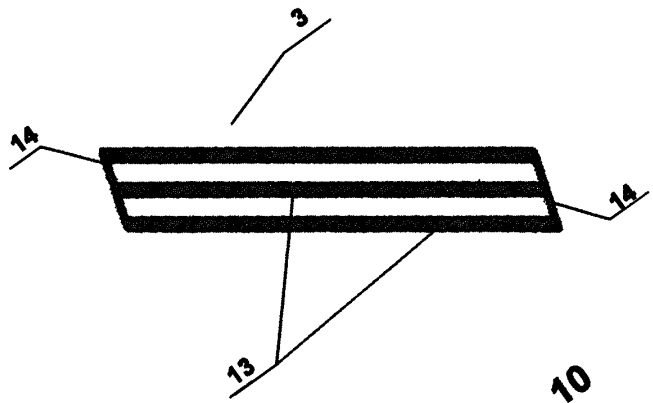


FIGURE 10

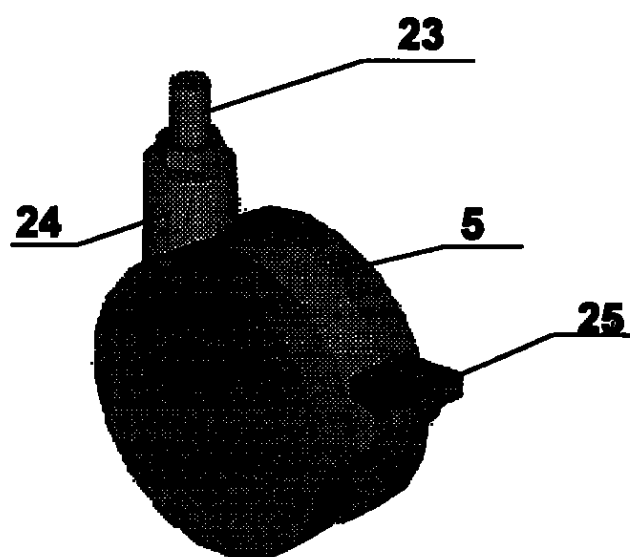


FIGURA 11

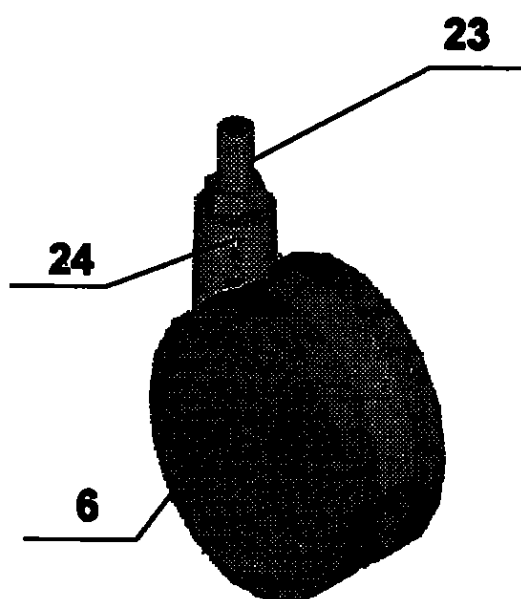
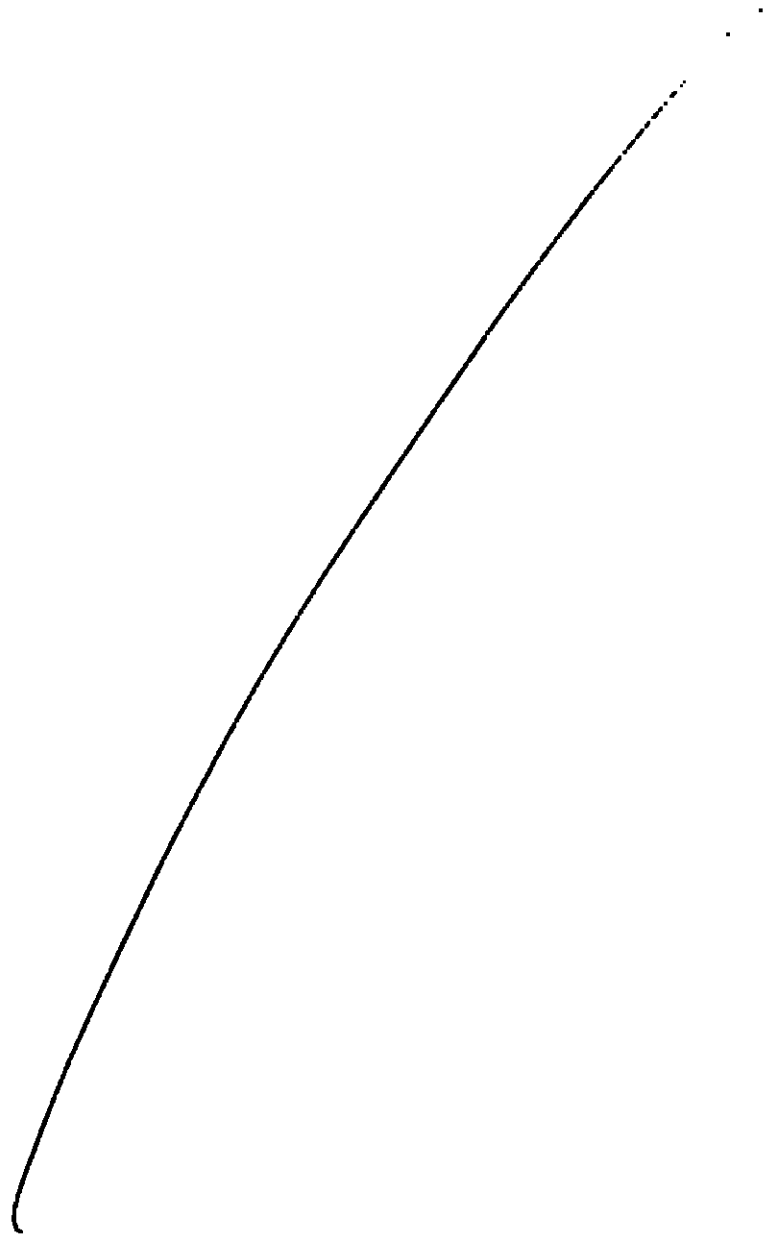


FIGURA 12



Folio 21 y 22 para publicar
23, 24 tarjetas
C

15
22

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 06016623 06000000
Fecha (AMB): 2006-02-20 17:37:01
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTE
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 38

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 13.030
FECHA : FEBRERO 16 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ROMERO RAAD ABOGADAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	44863392	15/02/2006	1,134,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	272,000.00
		TOTAL :	\$ 272,000.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Folio 25 hoja en
libro de caja

23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
UNIDAD DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

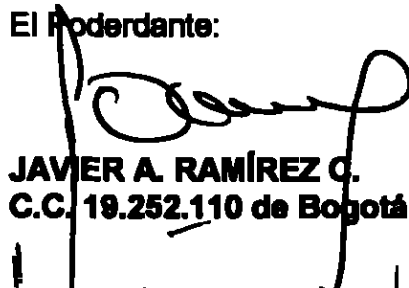
JAVIER ARMANDO RAMIREZ CACERES mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 19.252.110 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad que domiciliada en Madrid (Cundinamarca), gira bajo la razón social de **FAMOC DEPANEL S.A.** como acreditado con el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Facatativa, manifiesto que confiero poder especial a **DANILO ROMERO RAAD y/o NATALIA SORZANO TRILLOS y/o MARIA FERNANDA SANCHEZ MONTENEGRO** abogados inscritos ante el Consejo Superior de la Judicatura identificados con las Tarjetas Profesionales Nos. 79.289, 131.305, 135.800 respectivamente, para que soliciten y obtengan a nombre de la empresa que represento el registro de la patente de modelo de utilidad nacional titulada **KLAPP Mesa Desplazable y Apilable de Múltiples Funciones**.

Los apoderados quedan facultados para dar ante las mencionadas autoridades y/o funcionarios todos los pasos necesarios al objeto indicado, entre otros: Elevar solicitudes y demandas, formular descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, pagar impuestos, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir, recibir notificaciones para proteger la solicitud de patente de modelo de utilidad nacional, dándoles así mismo facultad para sustituir el presente y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

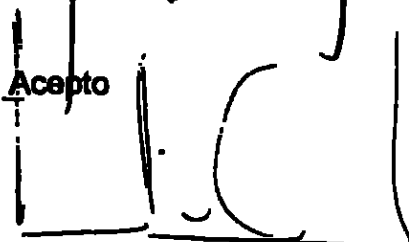
Dado y firmado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Febrero de 2006.

Sírvase reconocerle personería.

El Poderdante:


JAVIER A. RAMÍREZ C.
C.C. 19.252.110 de Bogotá

Acepto


DANILO ROMERO RAAD
C.C. No. 79.547.687 de Bogotá
T.P. No. 79.289 del C.S. de la J.

NATALIA SORZANO TRILLOS
C.C. No. 79.547.687 de Bucaramanga
T.P. No. 131.305 del C.S. de la J.

EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A:

Supuesto en la persona
Antes de Crabtree
Fue presentado personalmente por su signatario Antes

Quien se identificó con la C.C. No. 12 25 142
y T.P. No. 13 y declaró que reconoce el contenido del presente

documento y que la firma que aparece es suya. En constancia firma ante la suscrita
NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTÁ Hoy, 13 FEB. 2006

Ma. DEL PILAR DE ALVARADO
NOTARIA 38

El compareciente



01



24

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02PGC0117030

PAGINA No. 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : FAMOC DEPANEL S.A.

SIGLA :

N.I.T. : 860033419-4

DOMICILIO : MADRID

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00011137

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001173 DE Notaria 14. de Bogota DEL 27 DE ABRIL DE 1972 , INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00003490 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INDUSTRIAS FAMOC LDTA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000565 DE Notaria 41. de STFE DE BOGOTA DEL 4 DE MARZO DE 1996 , INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00003780 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INDUSTRIAS FAMOC LDTA POR EL DE : FAMOC DEPANEL S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2088 DEL 27 DE JULIO DE 1995, OTORGADA EN LA NOTARIA 41 DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 25 DE AGOSTO DE 1995 BAJO EL NUMERO 3499 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A MADRID.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001702	1987/04/10	Notaria 9a. de Bogota		00003493	1995/08/25
0004423	1987/07/24	Notaria 9a de Bogota		00003494	1995/08/25
0008733	1989/12/18	Notaria 9a de Bogota		00003495	1995/08/25
0008517	1991/12/17	Notaria 18. de Bogota		00003497	1995/08/25
0007367	1993/09/17	Notaria 1a. de Bogota		00003498	1995/08/25
0000565	1996/03/04	Notaria 41. de STFE DE		00003780	1996/03/08
0003031	1996/10/07	Notaria 41. de Stafe de		00004169	1996/10/16
0001554	2000/07/27	Notaria 41 de Bogota		00006294	2000/08/17

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2050 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A) DISEÑAR, FABRICAR DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, TRANSPORTAR, COMPRAR, VENDER,

*** CONTINUA ***

25

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 2

COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR ACABADOS ARQUITECTONICOS, DIVISIONES, MUEBLES Y ENSERES DE TODA CLASE Y ESPECIE, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. B) REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑAR, PLANEAR, CONTRATAR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES, VIVIENDAS, OFICINAS, CENTROS HABITACIONALES, LOCALES EDIFICIOS Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE CONSTRUCCION, PUBLICAS Y PRIVADAS. C) REALIZAR OBRAS DE REMODELACION Y DECORACION DE INMUEBLES, ASI COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ELLO. D) ELABORAR, PRODUCIR Y COMERCIALIZAR MATERIALES DE CONSTRUCCION. E) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, DE ASESORIA Y DE INTERVENTORIA DE OBRAS, EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON EL PRESENTE OBJETO. F) LA ADQUISICION Y ENAJENACION A CUALQUIER TITULO TRASLATIVO DEL DOMINIO O NO, DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SIN QUE EN NINGUN CASO SE LLEGUE A CONFIGURAR UNA ESPECIE DE INTERMEDIACION FINANCIERA. G) LA PROMOCION DE OBRAS, EL ESTUDIO, PROGRAMACION, ADMINISTRACION DE PLANES PROMOCIONALES, LA CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES PARCELACIONES, CENTROS DE VIVIENDA, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y SU COMERCIALIZACION, ADQUISICION Y ENAJENACION. H) ADQUIRIR, POSER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CONCEDER SU EXPLOTACION A TERCEROS MEDIANTE LICENCIA CONTRACTUAL, O ADQUIRIR DE ELLOS CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION, ESPECIALMENTE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SEAN AFINES Y SIMILARES CON LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PRESENTE OBJETO. I) FINANCIAR Y CAUCIONAR EMPRESAS O SOCIEDADES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA ALGUN INTERES, O SEA SOCIA O EJERZA EL CONTROL, Y A LAS FILIALES O SUBORDINADAS DE LAS MISMAS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS O PRESTAMOS DE DINERO, PRESTACION DE GARANTIAS, AVALES, FIANZAS, DESCUENTO DE TITULOS VALORES U OTROS CREDITOS ORIGINADOS DE OPERACIONES MERCANTILES, O BAJO OTRAS FORMAS COMERCIALES DE FINANCIACION. J) INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN INMUEBLES, EN ACTOS FINANCIEROS O EN VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TITULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PUBLICAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TITULOS VALORES, BONOS ASI COMO INVERTIR O PARTICIPAR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO, MEDIANTE EL PAGO DE APORTES DE CAPITAL O MEDIANTE LA SUSCRIPCION O PAGO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, SU VENTA, PERMUTA Y GRAVAMEN. EN DESARROLLO DEL OBJETO MENCIONADO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADMINISTRARLOS, DARLO O TOMARLOS EN ADMINISTRACION O ARRIENDO NEGOCIAR TITULOS VALORES,

*** CONTINUA ***



01



4 8 4 8 7 7 8 1 0



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 3

CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERES, CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA O DE OBLIGACIONES DE SOCIEDADES EN QUE TENGA INTERES, EN ESTE ULTIMO CASO, PREVIO EL VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL O HACIENDO APOORTE DE CUALQUIER ESPECIE, INCORPORAR OTRAS SOCIEDADES O FUCIONARSE CON ELLAS; COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE BIENES, ARTICULOS Y MERCADERIAS RELACIONADAS CON LOS NEGOCIOS PRINCIPALES, Y EN GENERAL, EJECUTAR DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, DE MANERA QUE ESTE SE REALICE CONFORME AL PRESENTE ESTATUTO. ASI MISMO PODRA LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS TENDIENTES A BUSCAR NUEVAS Y MEJORES APLICACIONES DENTRO DE SU CAMPO, YA SEA DIRECTAMENTE O ATRAVES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, O DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES CIENTIFICAS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAIS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000077 Junta de Socios DEL 30 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00007224 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

*** CONTINUA ***

Handwritten marks: a checkmark and the number 27.

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117 Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030 PAGINA No. 4

RAMIREZ GOMEZ CARLOS JOSE C.C.00000058839

SEGUNDO RENGLON

RAMIREZ CACERES JAVIER ARMANDO C.C.00019252110

TERCER RENGLON

SALDARRIAGA MARCOS C.C.00000058416

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000077 Junta de Socios DEL 30 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00007224 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
FEJED DANIEL	C.C.00003227099
SEGUNDO RENGLON	
CAMACHO GUILLERMO	C.C.00002010765

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000057 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00007864 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
RAMIREZ CACERES JAVIER ARMANDO	C.C.00019252110

QUE POR ACTA NO. 0000075 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00009424 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
TASCON OCAMPO MARIA ALEJANDRA	C.C.00029532757

QUE POR ACTA NO. 0000074 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE MARZO DE

*** CONTINUA ***



01

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 5

2005 , INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00009364
DEL LIBRO IX , FUE(ROW) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

2DO. SPTE. DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAMIREZ VERGARA FEDERICO

C.C.00080194351

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES ESPECIALES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDO Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD, CON LOS LIMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL GERENTE REALIZADOS EN CONTRAVENCION A ELLOS; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL NI A LA JUNTA DIRECTIVA; E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE, A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA COMPANIA; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SENELE LA LEY, EL INFORME DE GESTION, LA RENDICION DE CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO Y LOS DICTAMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL. G) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO; H) CON LAS RESTRICCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL GERENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; I) CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SENALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. PARAGRAFO PRIMERO: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA QUE PROMUEVA INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS, EN LA FORMA PREVISTA EN LA CLAUSULA DEL OBJETO SOCIAL, O MEDIANTE CONTRIBUCION O DONACIONES A ENTIDADES CIENTIFICAS O CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL, TODO ELLO CUANDO LA CUANTIA SEA O EXCEDA DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00 .). ADEMÁS AUTORIZARA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD LA EJECUCION DE ACTOS

*** CONTINUA ***

29

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 6

Y CELEBRACION DE CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, TALES COMO INVERSION EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES NUEVAS O EXISTENTES DOMICILIADAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, LA ADQUISICION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, OTORGAR GARANTIAS Y AVALES COMO RESPALDO DE LAS PROPIAS OBLIGACIONES O DE SOCIEDADES EN LAS QUE SE TENGA INTERES DIRECTO O INDIRECTO, CON EXCEPCION DE LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS QUE SE SUJETARA A LAS REGLAMENTACIONES QUE AL EFECTO DICTE LA JUNTA DIRECTIVA, Y MIENTRAS ELLA REGLAMENTA SE SOMETERA A SU APROBACION TODA ENAJENACION Y ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS QUE SE PRETENDA EFECTUAR. EL LIMITE DE CUANTIA AQUI ESTABLECIDO SE TENDRA EN CUENTA PARA CADA ACTO O CONTRATO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTOS SE REALICEN EN UNA O VARIAS OPERACIONES. PARAGRAFO SEGUNDO: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA DOS (2) SUPLENTES. SON FUNCIONES DE LOS SUPLENTES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) REEMPLAZAR AL GERENTE POR SU ORDEN, EN LAS FALTAS TEMPORALES Y ACCIDENTALES Y TAMBIEN EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA HACE NUEVO NOMBRAMIENTO. B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INFORMANDO DE ELLO A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL GERENTE DE LA SOCIEDAD; C) DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD OTORGAR A TODOS LOS REPRESENTANTES LEGALES INSCRITOS DE LA SOCIEDAD, BIEN SEAN PRINCIPALES Y/O SUPLENTES SIN IMPORTAR EL CARGO CON QUE FIGUREN, LA SIGUIENTE ATRIBUCION: SE AUTORIZA SUSCRIBIR OFERTAS COMERCIALES SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR FAMOC DEPA NEL S.A, ESTA AUTORIZACION CUBRE TANTO OFERTAS COMO LICITACIONES PUBLICAS Y CONCURSOS EN ENAJENACIONES ESTATALES MIXTAS O PRIVADAS, DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. SE AUTORIZA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS ACUERDOS COMERCIALES Y CUALQUIER ACTO JURIDICO GENERADOR DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. TODO LO ANTERIOR SIN LIMITE DE CUANTIA ALGUNO.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000077 Junta de Socios DEL 30 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00007224 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

*** CONTINUA ***



01



0 4 8 4 8 7 7 8 3 0



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117

Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030

PAGINA No. 7

REVISOR FISCAL

BURNDIA GUZMAN HUMBERTO

C.C.00019050821

PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

CASTELLANOS R. CLEOTILDE

C.C.00051936789

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUTOP. M/LLIN KM 14

MUNICIPIO : MADRID

DIRECCION COMERCIAL : AUTOP. M/LLIN KM 14

MUNICIPIO : MADRID

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 , INSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00005935 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:FAMOC DEPANEL S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DEPANEL SERVICIOS S.A.

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

- DEPANEL CHILE

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- DEPANEL VENEZUELA

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 , INSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00005936 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S. EN C.

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO(5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA

*** CONTINUA ***

30

31

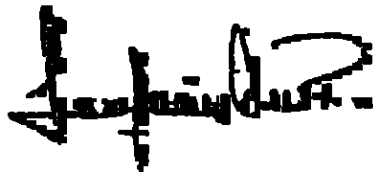
CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Fecha : 20060117 Hora Certificado : 113223

Operacion: 02FGC0117030 PAGINA No. 8

POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J. J. J.' or similar, with a large, stylized initial 'J'.

32

**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE MODELO DE UTILIDAD
DEN MINADO KLAPP (MESA DESPLAZABLE Y APILABLE
DE MÚLTIPLES FUNCIONES)**

Yo, MARIA ANDREA FRANCO TORO, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, en adelante EL CEDENTE; y JAVIER ARMANDO RAMIREZ CACERES, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad FAMOC DEPANEL S.A., sociedad legalmente constituida según las leyes de la República de Colombia en adelante LA CESIONARIA, por medio del presente documento manifestamos:

CLAUSULA PRIMERA. ANTECEDENTE:

EL CEDENTE, es el inventor y creador por lo tanto titular de los derechos patrimoniales y personales del modelo de utilidad denominado KLAPP cuyas características específicas se encuentran descritas en el anexo que se acompaña al presente contrato.

La CESIONARIA es una compañía que se dedica a la elaboración de muebles para oficina. La CESIONARIA desea incorporar a su línea de productos el modelo de utilidad denominado KLAPP (MESA DESPLAZABLE Y APILABLE DE MÚLTIPLES FUNCIONES)

CLAUSULA SEGUNDA. CESION EXCLUSIVA DE DERECHOS PATRIMONIALES DEL AUTOR:

Por medio del presente documento, las partes acuerdan expresamente que la Señora MARIA ANDREA FRANCO TORO, cede y transfiere a perpetuidad los derechos patrimoniales mencionados en la cláusula primera a favor de FAMOC DEPANEL S.A.

CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LA CESION:

La cesión tendrá una duración indefinida.

CLAUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN:

Las partes contratantes aceptan el contenido de este documento, y por tanto nada tienen que reclamarse por concepto de daños y perjuicios o sumas no canceladas.

CLÁUSULA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD:

EL CEDENTE se compromete a guardar el secreto industrial sobre los elementos y procedimientos que se tienen que llevar a cabo para obtener KLAPP. EL CEDENTE se compromete a que el objeto de la invención no sea conocido ni accesible a terceros que tengan como objeto social las mismas actividades que desarrolla FAMOC DEPANEL S.A.

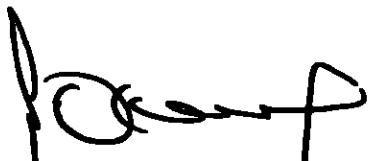


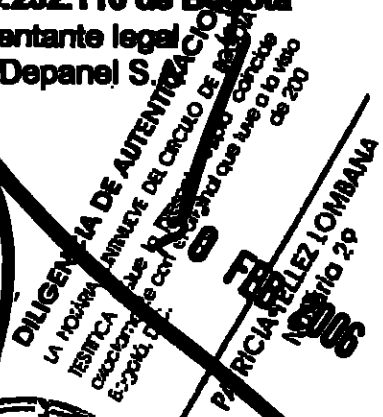
Hemos leído este acuerdo cuidadosamente, y lo comprendemos y aceptamos.

En constancia de lo anterior se firma el presente Acuerdo en Bogotá, D.C.; a los 10 días del mes de FEBRERO de 2006, en dos ejemplares originales del mismo tenor y valor.

Aceptamos,


MARIA ANDREA FRANCO TORO.
C.C. 52.418.426 de Bogotá


JAVIER A. RAMÍREZ C.
C.C. 19.252.110 de Bogotá
Representante legal
Famoc Depanel S.


DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La Notaria Pública del Circuito de Bogotá
TESTIFICA que la presente escritura que fue a la fe de 10 días del mes de FEBRERO de 2006
PATRICIA TELES LOMBANA
Notaria 2ª

13 FEB. 2006

13 FEB. 2006

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA

Ante mí, Mo DEL PILAR M. DE ALVARADO Notario 38 del Circulo
de Bogotá Compareció: Alia Aranda
de Familia C.

Identificado con la C.C. de No 12.242.110
y declaró que reconoce el contenido del presente documento por
ser cierto y que la firma que allí aparece es la suya.

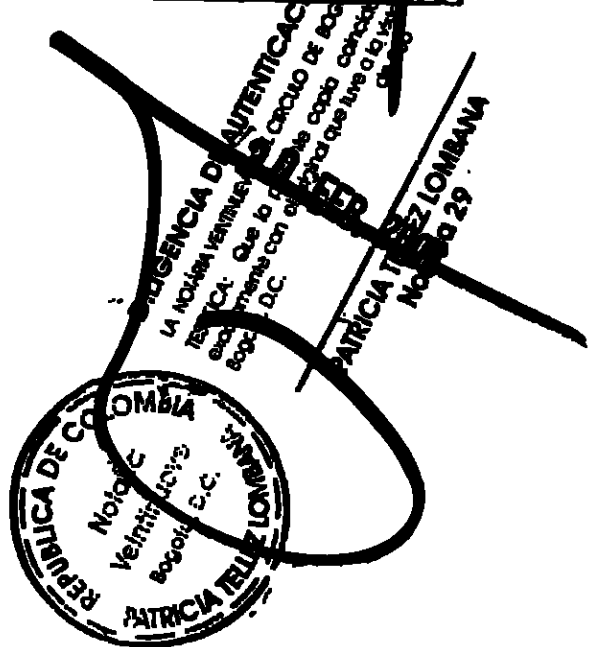
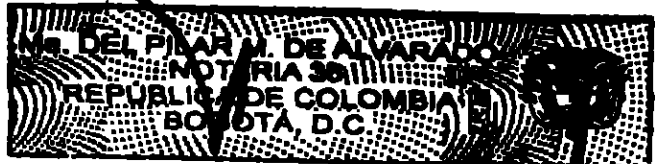
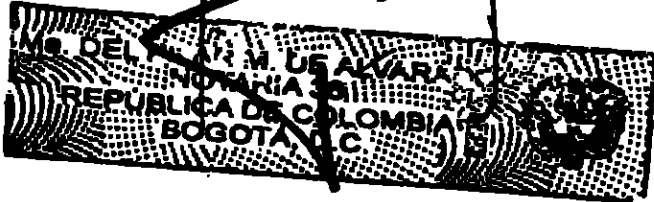
Firma: [Signature]

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA

Ante mí, Mo DEL PILAR M. DE ALVARADO Notario 38 del Circulo
de Bogotá Compareció: Francisco
de Familia

Identificado con la C.C. de No 12.44.496
y declaró que reconoce el contenido del presente documento por
ser cierto y que la firma que allí aparece es la suya.

Firma: [Signature]





Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 06016623 00000000
Fecha (AM): 2006-02-20 17:37:01
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 28

39
35

Delegatura de Propiedad Industrial División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

PATENTE DE INVENCION ()	MODELO DE UTILIDAD ()	USUARIO ()	RADICADOR ()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	()
-Descripción de la invención.	()	()	()
-Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()			
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()			
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable:

Fecha:

36

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 40

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ROMERO RAAD DANILO
Apoderado(a) y/o Representante de
FAMOC DE PANEL S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 06 16623
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 279
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 20 del mes de Febrero de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

29 MAR. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal